

Desechan 19 procesos por curules ien 13 minutos!

BERNARDO URIBE

En sólo 13 minutos, el Tribunal Electoral de la Ciudad desechó anoche los dos proyectos de sentencia correspondientes a 19 procesos de impugnación que se habían interpuesto contra la repartición de curules plurinominales en el Congreso local.

En total, el Tribunal había recibido 22 juicios en contra de la distribución de las diputaciones de representación proporcional, de las cuales dos habían sido bateadas el 4 de julio.

Ayer, el órgano electoral abordó los 19 expedientes restantes, cinco correspondientes a juicios electorales y 14 a juicios de la ciudadanía. En la sesión se aprobó acumular todos los procesos y dejar en firme la repartición de curules.

Al haber dos votos a favor y dos en contra del fallo, el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambríz, terminó por desechar las quejas.

El 8 de junio, el Pleno del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se reunió para avalar el acuerdo de reparto de diputaciones plurinominales, definiendo, en un primer momento, que Morena y sus aliados contarán con 38 legisladores.

Sin embargo, siete diputados que se unirían a dicho partido decidieron abandonar la bancada de último minuto para incorporarse al Partido Verde y al Partido del Trabajo, una medida que permitió a Morena evadir las normas que buscan evitar la sobrerepresentación.

El IECM dio por buenos los movimientos y el 9 de junio avaló una segunda propuesta que terminó dando 43 diputados a la coalición oficialista.

El fallo del Tribunal fue criticado por la Oposición.

Tribunal Electoral local

Los planteamientos de la parte actora son genéricos y ambiguos, dado que no precisan argumentaciones concretas ni contienen razonamientos lógico-jurídicos.

Salomon Chertorivski, ex candidato de MC

Se ve que se tienen que esconder para aprobar algo tan vergonzoso. Hoy quieren quitarle, a la mala y de forma ilegal, la representación que merece Movimiento Ciudadano.

